



SECRETARIA DE GOBIERNO,

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas solicita, la designación de la agente Chazarreta Andrea Fabiana, para cubrir la licencia anual de la agente Paniagua Gabriela Elisabet, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la agente Paniagua Gabriela Elisabet, Personal Jerárquico Clase 1, Categoría 20, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110122000 – Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas-, hará uso de licencia anual del 10/02/2020 y hasta el 21/02/2020.-

Que asimismo informa que la trabajadora Andrea Fabiana Chazarreta, D.N.I N° 24.554.054, Clase 1975, revista como Personal Administrativo Clase 3, Categoría 11, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110122000 – Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.-

Que detalla diferencia de haberes.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Apruébese el reemplazo a realizar a partir del 10/02/2020 y hasta el 21/02/2020 por la agente Andrea Fabiana Chazarreta, D.N.I N° 24.554.054, Clase 1975, que revista como Personal Administrativo Clase 3, Categoría 11, con 48 horas semanales, por la licencia anual de la agente Paniagua Gabriela Elisabet, Personal Jerárquico Clase 1, Categoría 20, con 48 horas semanales, ambas de Jurisdicción 1110122000 – Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.3.1 Antigüedad, de la Cat. Prog. 01.00 Conducción Ejecutiva, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110122000 – Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 473 -

JDLF.-

C.P. Graciela A. Mamelucc
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL